

Programación Didáctica 2025/26

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

CFGM: *FARMACIA Y PARAFARMACIA*

FAMILIA PROFESIONAL: *SANIDAD*

CÓDIGO: *1708*

PROFESORADO: *FRANCISCO JOSÉ DIOSDADO GARCÍA*



I.E.S. La Granja
(Jerez de la Frontera)

7.- Fase de formación en empresa



Según el RD 659/2023, de 18 de julio y la resolución de 26 de junio de 2024, se introduce el nuevo concepto de la formación profesional como línea educativa fundamental de la formación profesional. Actualmente, se vive un **proceso de implantación de la fase de formación dual**. También resulta fundamental la guía de implantación de la fase de formación en empresa, desarrollada por la dirección general de formación profesional y educación permanente.

Debido a la introducción del concepto dual en los ciclos formativos, este tipo de formación se ha presentado como una de las estrategias fundamentales de enseñanza. Para ello, se debe diseñar un plan de enseñanza constituido por actividades calificables intrínsecamente relacionadas con los criterios de evaluación, siendo ejecutadas bajo la supervisión del tutor de empresa. Surgen así dos figuras fundamentales que deben mantener un contacto continuo y fluido: el tutor dual del centro y el tutor dual de la empresa. Además, el docente realizará visitas a la empresa de forma asidua para comprobar el correcto funcionamiento por ambas partes del proceso.

En cuanto a la **secuenciación** de esta fase, se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 22 de mayo de 2026. Todo ello quedará plasmado en la organización horaria de las unidades afectadas. Concretamente, para el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, se ha diseñado una **actividad formativa** asociada al RA 5, con los criterios de evaluación f, i. La actividad se enuncia como: *Realiza tareas o funciones acordes a las estrategias sostenibles y la normativa ambiental*.

Por ello, se puede decir que en este módulo se dualiza el 5,88% del total de los criterios de evaluación que contiene.

Toda la información recogida en este epígrafe debe hacerse constar en el plan de formación inicial y el plan de formación individual del ciclo formativo. Ambos se presentan como documentos de concreción curricular que deben contener todos los puntos fundamentales sobre el proceso de formación en empresa durante este curso.

Asimismo, para cada grupo de alumnos de este módulo se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial en el primer mes del curso.
- Dos evaluaciones parciales, siendo la primera en diciembre y la segunda en marzo-abril.
- Dos sesiones de evaluación final. La primera no será antes del 3 de junio y la segunda no será antes del 22 de junio.



8.- Evaluación

Para comenzar, se debe aclarar que, según la Ley Orgánica 2/2006, el proceso de evaluación de ciclos formativos se divide en módulos profesionales, haciendo referencia a los **objetivos**, en forma de **RA** y **CE** de cada uno de los módulos, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Asimismo, el Real Decreto 659/2023 establece que se debe comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje en consonancia con los criterios de evaluación asociados, teniendo como referente máximo las competencias asociadas a la formación y manteniendo la calidad establecida en los elementos curriculares.

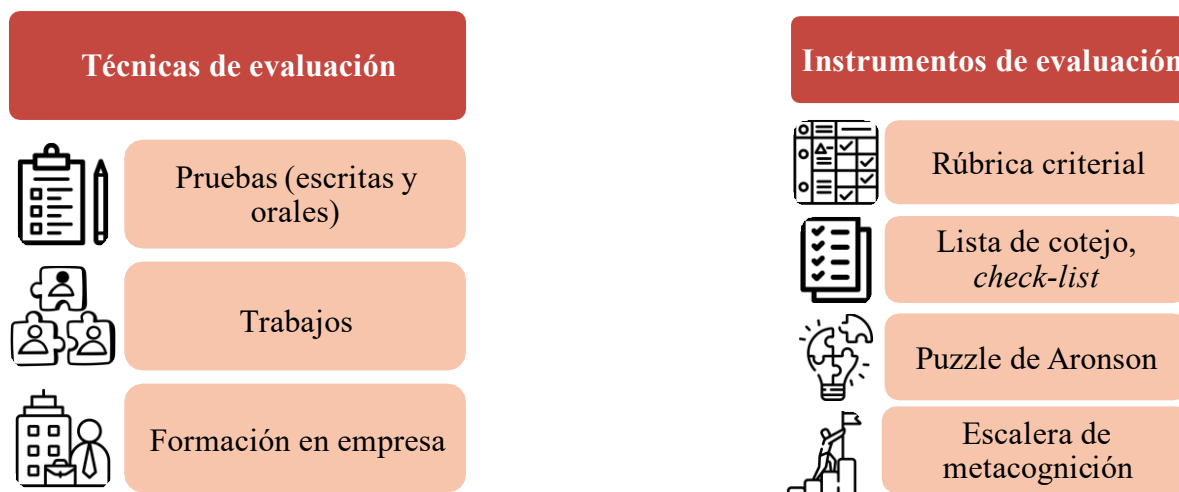
Se realizarán un total de cuatro evaluaciones a lo largo del año. Una evaluación inicial, durante el primer mes de clase, con el objetivo de fijar un punto de partida e indagar en las ideas y conocimientos que tiene el alumnado con respecto al módulo. Se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parciales (cuyo resultado tendrá un valor orientativo) y, además, por último, una evaluación final. De esta forma, los criterios de evaluación son los que nos orientan en el diseño de actividades con diferentes grados de complejidad que sean evaluables

Esta evaluación inicial es capaz de ajustar el diseño de la propia programación, teniendo en cuenta las necesidades de cada integrante que participa en la labor docente. Por tanto, la metodología adaptativa es significativa al solventar las carencias que envuelvan a las capacidades del grupo.

Según la normativa actual, anteriormente citada, debe aparecer una **evaluación continua** que facilite la observación del desarrollo académico y profesional, en consonancia con los objetivos generales del ciclo y con sus competencias. Esto nos conduce a estudiar las posibilidades de inserción en el sector profesional, una de las bases fundamentales de nuestro sistema educativo. Igualmente, este tipo de evaluación implica la participación activa y continua en las actividades programadas para las distintas sesiones.

8.1.- Técnicas e instrumentos de evaluación

Para poder evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado se han diferenciado técnicas e instrumentos de evaluación distintos. Estas se recogen en el apartado de evaluación de la web de la programación para que el alumno sea conocedor de los siguientes aspectos:



En cuanto a la descripción detallada de las técnicas e instrumentos citados, aparece:

- ❖ **Pruebas (escritas y orales):** esta técnica tradicional se combina, en algunos casos, con el soporte digital.

- ❖ **Trabajos:** facilitan el desarrollo cooperativo y colaborativo de los alumnos, evaluando ciertos criterios de evaluación a través de su desarrollo competencial. Además, fomentan el desarrollo del pensamiento divergente y la investigación-acción sobre los contenidos de las unidades didácticas, debido a que el estudiante se enfrenta a la búsqueda, procesamiento y expresión de la información.
- ❖ **Formación de empresa:** esta técnica se erige como fundamental en el nuevo proceso de transición dual de este curso. Se han diseñado actividades calificables relacionadas con esta formación, desarrolladas anteriormente.
- ❖ **Rúbrica criterial:** en nuestro caso, las rúbricas utilizadas tendrán unos ítems estrechamente relacionados con los criterios de evaluación tratados en cada actividad, es decir, serán específicas.
- ❖ **Lista de cotejo (*check-list*):** facilita la adquisición de las competencias y la superación de los criterios asociados. Destaca su presencia en actividades complementarias.
- ❖ **Puzle de Aronson:** su objetivo es estructurar las interacciones en los grupos de trabajo y lograr la interdependencia entre compañeros para lograr sus objetivos. Además, implica una autoevaluación de la propia labor docente y de la programación didáctica por parte de los estudiantes.
- ❖ **Escalera de Metacognición:** este instrumento nos ayuda a analizar el aprendizaje del alumnado y su visión práctica sobre los conocimientos adquiridos.

8.2.- Criterios de evaluación

RA 1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	
Criterios de evaluación		%CE
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.		10%
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.		20%
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.		20%
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.		20%
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.		15%
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.		15%

RA 2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	
Criterios de evaluación		%CE
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.		20%
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.		20%
c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.		20%
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.		20%
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.		20%
RA 3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
Criterios de evaluación		%CE
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.		30%
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.		30%
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.		40%
RA 4	Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	
Criterios de evaluación		%CE
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.		10%
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.		10%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.		20%
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.		20%
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.		20%
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.		20%
RA 5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	
Criterios de evaluación		%CE
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.		10%

b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10%
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10%
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10%
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10%
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	20%
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10%
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10%
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10%
RA 6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.
Criterios de evaluación	
	%CE
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10%
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	10%
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20%
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10%
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	50%

8.3.- Sistema de calificación

Antes de adentrarnos en el estudio de los criterios de evaluación, sería interesante introducir en la programación una **ponderación de la calificación** final y trimestral que nos relacione el valor de cada resultado de aprendizaje con la unidad didáctica en la que aparece. Para ello, se ha repartido equitativamente la calificación final del módulo para cada uno de los resultados de aprendizaje. Es importante destacar que, para que el alumno pueda superar el módulo, será indispensable que supere todos y cada uno de los RA que se exponen en la siguiente tabla:

	1ª Evaluación parcial		2ª Evaluación parcial		1ª y 2ª Evaluación final	
	CE (% del RA)	Ponderación en la evaluación parcial	CE (% del RA)	Ponderación en la evaluación parcial	CE (% del RA)	Ponderación en la evaluación final
RA 1	a, b, c, d, e, f (100%)	50%	-	-	a, b, c, d, e, f (100%)	16,60%
RA 2	a, b, c, d, e (100%)	50%	-	-	a, b, c, d, e (100%)	16,70%
RA 3	-	-	a, b, c (100%)	33,3%	a, b, c (100%)	16,60%
RA 4	-	-	a, b, c, d, e, f (100%)	33,3%	a, b, c, d, e, f (100%)	16,60%
RA 5	-	-	a, b, c, d, e, g, h (70%)	33,4%	a, b, c, d, e, f, g, h, i (100%)	16,70%
RA 6	-	-	-	-	a, b, c, d, e, (100%)	16,80%
Total:		100%	Total:	100%	Total:	100%

Aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de evaluación:

Para facilitar la obtención de la calificación de los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje se utilizarán los instrumentos de evaluación comentados con anterioridad.

- ❖ Para el cálculo de las calificaciones de cada RA, se utilizará:

Calificación del RA = nota CE1 x %CE1 + nota CE2 x % CE2 ... + nota CEn x %CEn
--

- ❖ Para el cálculo de la calificación total del módulo se utilizará:

Calificación del módulo = nota RA1 x %RA1 + nota RA2 x % RA2 ... + nota RAn x %RAn
--

- ❖ Para superar un resultado de aprendizaje es necesaria una puntuación mayor o igual a 5.
- ❖ Para superar el módulo es necesaria una puntuación mayor o igual a 5 y, de manera general, la superación de todos los resultados de aprendizaje.
- ❖ Si un alumno o alumna es sorprendido o sorprendida copiando, suspenderá automáticamente los criterios de evaluación asociados a la prueba o actividad y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación del resultado de aprendizaje.
- ❖ Si un alumno o alumna no entrega una actividad evaluable dentro del plazo establecido para ello, suspenderá automáticamente los criterios de evaluación

asociados a la actividad y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación del resultado de aprendizaje.

- ❖ Si un alumno falta de manera justificada o no justificada a la realización de alguna prueba evaluable la realizará en un periodo establecido.
- ❖ La calificación de una evaluación parcial tiene carácter informativo y se obtiene aplicando la ponderación de los resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento. Además, es sumativa, el alumnado alcanzará una puntuación igual o superior a 5 cuando haya logrado superar todos los resultados trabajados hasta ese momento.

8.2.- Sistema de recuperación

En este apartado se pretende vislumbrar el sistema diseñado para aquellos que no hayan superado algún RA o aquellos que requieren una ampliación de contenidos y mejora de sus resultados. Es indispensable realizar un estudio profundo de los instrumentos de evaluación de cada alumno, para observar las debilidades y diseñar actividades de recuperación que lo fortalezcan y faciliten la superación de los CE pendientes.

Las opciones que se proponen para el **proceso de recuperación** de los resultados de aprendizaje que no se hayan logrado satisfactoriamente se establecen los siguientes periodos de recuperación:

- ❖ Periodo trimestral: Aquellos alumnos que no hayan logrado satisfactoriamente algún resultado de aprendizaje, durante la primera o segunda evaluación, podrán recuperarlos al final del trimestre o resultado de aprendizaje correspondiente o bien al inicio del siguiente, según criterio del profesorado. Para ello se utilizarán los instrumentos que se consideren más apropiados y se respetará la misma ponderación a los criterios.
- ❖ Periodo final: Se realizarán actividades de refuerzo y se reprogramarán aquellas actividades evaluables o pruebas no superadas por el alumnado. En este caso tampoco se verá modificada la ponderación vinculada a los criterios de evaluación. Sin embargo, los instrumentos podrán variar según se consideren más apropiados.

8.4.- Mejora de la calificación

El alumnado que desee mejorar sus calificaciones, habiendo superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, realizará actividades de ampliación y, además, una prueba específica en la convocatoria final. Esta prueba incluirá todos los contenidos, abarcará todos los resultados de aprendizaje y será estructurada bajo el criterio del profesor responsable.

La calificación final del módulo será la obtenida en esta prueba específica la cual sustituirá a la calificación conseguida durante el curso. En ningún caso se efectuarán pruebas para mejora de calificaciones durante la primera o segunda evaluación.

9.- Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente

Se realizará una autoevaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a la práctica docente, entre los que se incluye la programación didáctica. Para garantizar la calidad de la misma, se revisarán periódicamente aspectos como, por ejemplo:

- ❖ Grado de cumplimiento de la temporalización y secuenciación de unidades didácticas.
- ❖ Idoneidad de los principios psicopedagógicos y de las actividades programadas.
- ❖ Adecuación de los materiales y recursos didácticos a la metodología.
- ❖ Nivel de logro de los resultados de aprendizaje.
- ❖ Aplicación de los criterios de evaluación para guiar el proceso evaluativo.
- ❖ Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.

Además, se contará con la evaluación de los propios alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje intentando llevarse a cabo al finalizar cada una de las unidades didácticas, evaluaciones y/o el desarrollo del módulo.

Para dotarlo de la mayor objetividad posible, ha de sustentarse en la revisión de instrumentos como el diario de clase o el cuaderno del profesor, los cuales se trabajarán diariamente. Asimismo, como ya se ha comentado, se utilizarán herramientas como el puzle de Aronson, la escalera de metacognición o el método “*Know, wonder, learn*”, para optimizar este proceso.

